

AVISO DE RESULTADOS



INVAP S.E.
como Emisor



SBS CAPITAL S.A.# como Organizador	SBS TRADE S.A. como Colocador (Inscripto bajo el N° 48 del Registro de Agentes de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral de la CNV)	SBS TRADING S.A. (EX SBS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.) como Colocador y Agente de Liquidación (Inscripto bajo el N° 53 del Registro de Agentes de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral de la CNV)
--	---	--



Nación Bursátil S.A.
Como Colocador (Inscripto bajo el N° 26 del Registro de Agentes de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral de la CNV)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II, A SER EMITIDAS EN UNA O DOS SERIES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, CON GARANTÍA COMÚN SOBRE EL PATRIMONIO DEL EMISOR
POR UN VALOR NOMINAL GLOBAL MÁXIMO DE HASTA \$150.000.000

**A EMITIRSE BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
A CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN
OTRAS MONEDAS)**

El presente es un aviso complementario al Suplemento de Precio de fecha 13 de noviembre de 2014 (el “Suplemento de Precio”), que ha sido publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 13 de noviembre de 2014, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), bajo el ítem “Información Financiera”, en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (www.mae.com.ar), bajo la sección “Mercado Primario”, y en la Página Web Institucional del Emisor (www.invap.com.ar), bajo la sección “La Empresa – Acerca de INVAP - Información Financiera”. Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública de las Obligaciones Negociables Clase II, se ha determinado emitir las Obligaciones Negociables Serie I y las Obligaciones Negociables Serie II. Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente tienen el significado otorgado en el Suplemento de Precio. Los resultados de la colocación de los referidos títulos son los siguientes:

Obligaciones Negociables Serie I:

1. **Monto de la Emisión:** \$ 8.172.167.-
2. **Fecha de Emisión:** 5 de diciembre de 2014.
3. **Tasa Aplicable:** 25%
4. **Duration:** 11,04 meses.
5. **Fecha de Vencimiento:** 5 de diciembre de 2015.
6. **Amortización:** el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I será pagado en una sola cuota en la Fecha de Vencimiento de la Serie I.
7. **Fecha de Pago de Intereses:** los intereses serán pagaderos el 5 de marzo de 2015, el 5 de junio de 2015, el 5 de septiembre de 2015 y en la Fecha de Vencimiento de la Serie I. En caso que alguna de las Fechas de Pago de Intereses de la Serie I no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la Fecha de Vencimiento de la Serie I.
8. **Prorrato:** 0%.
9. **Monto total ofertado:** \$8.172.167.-
10. **Cantidad de órdenes adjudicadas:** 150.

Obligaciones Negociables Serie II:

1. **Monto de la Emisión:** \$141.827.833.-
2. **Fecha de Emisión:** 5 de diciembre de 2014.
3. **Margen de Corte:** 3,85%
4. **Duration:** 24,71 meses.
5. **Fecha de Vencimiento:** 5 de diciembre de 2018.
6. **Amortización:** el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II, será pagadero de la siguiente forma:
 - El 5 de marzo de 2016, el 5 de junio de 2016, el 5 de septiembre de 2016, el 5 de diciembre de 2016, se pagarán las cuotas 1 a 4, correspondientes al 6% cada una del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II;
 - El 5 de marzo de 2017, el 5 de junio de 2017, el 5 de septiembre de 2017 y el 5 de diciembre de 2017, se pagarán las cuotas 5 a 8, correspondientes al 9% cada una del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II; y
 - El 5 de marzo de 2018, el 5 de junio de 2018, el 5 de septiembre de 2018 y en la Fecha de Vencimiento de la Serie II, se pagarán las cuotas 9 a 12, correspondientes al 10% cada una del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II.
En caso que alguna de las fechas de pago de amortización no fuera un Día Hábil el pago será efectuado el Día Hábil inmediato posterior.
7. **Fecha de Pago de Intereses:** los intereses serán pagaderos el 5 de marzo de 2015, el 5 de junio de 2015, el 5 de septiembre de 2015, el 5 de diciembre de 2015, el 5 de marzo de 2016, el 5 de junio de 2016, el 5 de septiembre de 2016, el 5 de diciembre de 2016, el 5 de marzo de 2017, el 5 de junio de 2017, el 5 de septiembre de 2017, el 5 de diciembre de 2017, el 5 de marzo de 2018, el 5 de junio de 2018, el 5 de septiembre de 2018 y en la Fecha de Vencimiento de la Serie II. En caso que alguna de las Fechas de Pago de Intereses de la Serie II no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la Fecha de Vencimiento de la Serie II.
8. **Prorrato:** 22,1197%.
9. **Monto total ofertado:** \$185.479.935.-
10. **Cantidad de órdenes adjudicadas:** 47.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2014.

INVAP S.E.
Luciana Denegri
Apoderada